

ACUERDO DE VACACIONES TRAS LA DEMANDA DE USO

El día de ayer tuvo lugar la reunión de conciliación por la tercera demanda interpuesta desde USO contra Digitex por incumplimiento, otra vez, del acuerdo de vacaciones.

En esta reunión **USO** ha llegado al siguiente acuerdo:

- **Se anula el comunicado** enviado por la empresa el pasado **21 de marzo** en el que limita las peticiones de excedencias y vacaciones.
- Todas las **peticiones de vacaciones y excedencias** realizadas se tratarán **siguiendo el acuerdo actual** (el de siempre)
- Las **vacaciones** que fueron **indebidamente anuladas** por lo dicho en ese comunicado, **se pueden volver a pedir hasta el 11 de abril**
- La empresa hoy día **6 debe enviar un comunicado a todos los empleados**, informando de dicho acuerdo. Si por estar de baja o vacaciones alguien no ve el comunicado del día 6 a tiempo y quiere volver a pedir vacaciones, puede hacerlo hasta el día 27 de abril (solo en esos casos excepcionales)
- Debido a todo esto, y **solo por este año**, se retrasa la **publicación de vacaciones anuales hasta el día 28 de abril**

La empresa quiere hacer lo que le viene en gana pero cada vez que lo haga allí estará **USO** y si cree que no demandaremos una cuarta y quinta vez, se equivoca. Cada vez que quiera cambiar el protocolo a su antojo y de forma dictatorial, allí estará **USO** para pararle los pies



**USO: PORQUE TODOS LOS SINDICATOS NI SOMOS
NI QUEREMOS SER IGUALES**